



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.-

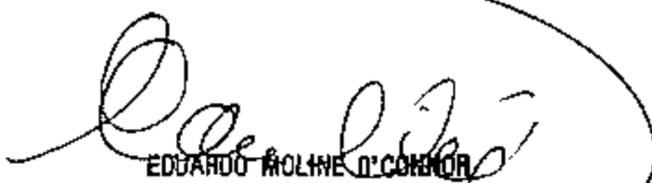
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará la auxiliar María Luisa Cargnello a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial, para desempeñarse en la Mesa de Entradas de este Tribunal,

2°) Autorizar a la Dirección de Administración imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION